



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255-158

SALTA, 29 OCT. 2003

RES. H-Nº 1450 - 03

EXPTÉ. Nº 4.495/03

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Elena BELLI solicitando autorización para un cambio de lugar de trabajo de campo con alumnos de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución H-Nº 1086-03 se había acordado otorgar ayuda económica destinada a cubrir gastos de viaje a la localidad de Cafayate;

Que a fin de agilizar el trámite ante la proximidad de la fecha de viaje, no se elevan las presentes actuaciones para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

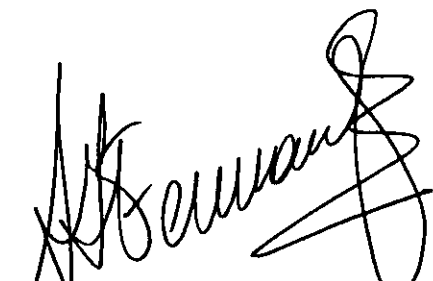
RESUELVE:

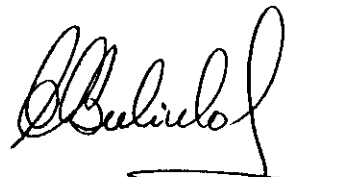
ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H-Nº 1086-03, el que queda redactado de la siguiente manera: "OTORGAR una ayuda económica para alumnos por la suma de \$ 240,00 (pesos doscientos cuarenta), destinada a cubrir gastos ocasionados por los trabajos de campo en la localidad de Cachi, actividad que tendrá lugar del 29 de Octubre al 2 de Noviembre del año en curso".-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demas efectos.-

ci/JCL




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa